

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

**2019/2033** *Aprobación inicial del Reglamento de Honores y distinciones.*

#### **Edicto**

El Pleno del Ayuntamiento de Rus, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2019 acordó la aprobación inicial del Reglamento de Honores y distinciones en el municipio de Rus y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Rus, a 07 de mayo de 2019.- El Alcalde en funciones, MANUEL HUESO MURILLO.